

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIRUTA, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CABALLERÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DEPENDIENTES DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (LOTE 1) Y JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID (LOTE 2) PARA EL AÑO 2023.

EXPEDIENTE Z23SC002/N10



INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIRUTA, EXPEDIENTE Z23SC002/N10.

Por la División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía), y mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 20 de octubre de 2022, se convoca procedimiento abierto simplificado para para el suministro de viruta para el año 2023, formado por dos lotes independientes destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de Caballería del Cuerpo Nacional de Policía dependientes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (Lote 1) y Jefatura Superior de Policía de Madrid (Lote 2). El importe total de los dos lotes asciende a 155.363,64 euros, IVA incluido.

Cumplidos los trámites administrativos relativos a la presentación de proposiciones para participar en el citado procedimiento, concurren y han sido admitidas las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

- AIRIN MEDIOAMBIENTAL, S.L.U
- SALCEDO & RUBIO, S. L.

El acto de apertura de ofertas económicas fue señalado en fecha 01/12/2022, y a la vista de las presentadas, se requiere informe complementario para determinar la adjudicación de los lotes.

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios para la adjudicación del contrato y su ponderación son los siguientes:

- Precio: 85 puntos.

Se asignaran 85 puntos a la oferta más económica, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{OFERTA MÁS ECONÓMICA} \times 85}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

- Rapidez de entregas: 15 puntos.

Se asignaran 15 puntos a los licitadores que se comprometan a entregar el producto en los 4 primeros días naturales desde la solicitud del suministro.



En caso de empate entre dos o más proposiciones, se resolverá según se indica en el artículo 147.2 de la LCSP, aplicándose sucesivamente cada uno de los apartados en el orden en que aparecen redactados. La documentación acreditativa de los criterios de desempate establecidos será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate.

Las ofertas presentadas, su ponderación y su puntuación final se recogen en los siguientes cuadros:

LOTE 1 – Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN RAPIDEZ	PUNTUACIÓN TOTAL
AIRIN MEDIOAMBIENTAL SLU	32,99 €/ 100 Kg.	74,25	15	89,25
SALCEDO & RUBIO S.L.	28,82 €/100 Kg.	85,00	15	100

Conclusiones Lote 1.

A la vista de la ofertas presentadas, y una vez que se ha verificado que no son anormalmente bajas o desproporcionadas, se comprueba que "AIRIN MEDIOAMBIENTAL SLU" obtiene una puntuación total de 89,25 puntos y "SALCEDO & RUBIO S.L." obtiene una puntuación total de 100 puntos.

LOTE 2 – Jefatura Superior de Policía de Madrid

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN RAPIDEZ	PUNTUACIÓN TOTAL
AIRIN MEDIOAMBIENTAL SLU	29,99 €/ 100 Kg.	81,68	15	96,68
SALCEDO & RUBIO S.L.	28,82 €/100 Kg.	85,00	15	100



Conclusiones Lote 2

A la vista de la ofertas presentadas, y una vez que se ha verificado que no son anormalmente bajas o desproporcionadas, se comprueba que "AIRIN MEDIOAMBIENTAL SLU" obtiene una puntuación total de 96,68 puntos y "SALCEDO & RUBIO S.L." obtiene una puntuación total de 100 puntos.

Por lo tanto, se ha podido determinar que en directa aplicación de los criterios de adjudicación la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en ambos lotes es "SALCEDO & RUBIO S.L.".

Asimismo se hace constar que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 2.2) Presupuesto Base de Licitación, se establece que *“La baja en el precio unitario del producto podrá utilizarse en el aumento de los kilogramos que determine la Sección Operativa Central de Caballería, hasta alcanzar el máximo del presupuesto de licitación, y sin que en ningún caso se supere el importe total de adjudicación.”*

Al haberse producido en ambos lotes una rebaja sobre el precio unitario se procede a reajustar las cantidades del producto a servir así como los importes económicos, quedando los mismos tal y como se recoge en el cuadro que a continuación se inserta.

DESCRIPCIÓN	KILOS	PRECIO UNITARIO por 100 Kg. (Sin IVA)	IMPORTE (Sin IVA)
Lote 1	111.171	28,82 €	32.039,48 €
Lote 2	334.351	28,82 €	96.359,96 €
Importe Neto:			128.399,44 €
21% IVA:			26.963,88 €
Total del Expediente:			155.363,32 €

Como puede comprobarse el importe total del expediente, **155.363,32 € (IVA incluido)**, no superaría el presupuesto máximo de licitación que había sido establecido en **155.363,64 € (IVA incluido)**.

Madrid, 12 de diciembre de 2022

LA JEFA DE LA SECCIÓN OPERATIVA CENTRAL DE CABALLERÍA